

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 20 DE
FEBRERO DE 2012.
ACTA N° 013-02-2012.**

Al ser las once horas del lunes veinte de febrero de dos mil doce, se da inicio a la sesión de Consejo Directivo N° 013-02-2012, con el siguiente quórum:

Doctor Fernando Marín Rojas, Presidente
Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Vicepresidenta
Licda. Floribeth Venegas Soto, Secretaria
Licda. María Eugenia Badilla, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

AUSENTES CON EXCUSA:

Licda. Mayra González León, Por motivo de salud.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MBa. Marianela Navarro Romero, Sub-Auditora.
Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Sub-Gerente Administrativo Financiero.
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA:

EL Doctor Fernando Marín Rojas somete a votación el orden del día.

Los Señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

2.1. VARIOS:

El señor Presidente Ejecutivo informa a los señores Directores que la ausencia de la Licda. Mayra Díaz, a la presente sesión, es por motivos de salud, por lo que la va a sustituir el Lic. Fernando Sánchez, Subgerente de Soporte Administrativo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 20 DE
FEBRERO DE 2012.
ACTA N° 013-02-2012.**

También aprovecha para informar, referente a la gira efectuada el pasado viernes, en compañía del Lic. Jorge Vargas. La Gira fue realizada en el Sector de Delta Costa Rica, donde se efectuó la primera actividad. En ese sitio; se inauguró una escuelita y el primer tramo de la ruta denominada “Mil Ochocientos Cincuenta y Seis, Juan Rafael Mora Porras”. También se hizo entrega de cuadernos a los niños en varias escuelas, sobre lo cual ilustra mediante algunas fotos, las cuales forman parte integral de la presente acta.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta su agradecimiento tanto al señor Presidente, como a los señores Miembros del Consejo Directivo, que lo hayan designado para acompañarlo en este evento.

Comenta en primera instancia, que lastimosamente los medios de comunicación, no le dieron la cobertura y el significado que tiene este acto histórico, por ser que la apertura de la trocha de 160 km, hasta el Delta, significa una recuperación de un sector muy importante al país, que además ofrece grandes posibilidades de desarrollo.

Particularmente cree que debería de ser considerado, como una zona de apertura de la frontera agrícola para la neolocalización, y poder abrir oportunidades para mucha de la gente de origen rural, que se ha trasladado a vivir a la zona urbano.

Desde el punto de vista político, fue muy importante que estuviera además de la Presidenta de la República, Laura Chinchilla, el Primer Vicepresidente de la República Luis Liberman y varios ministros, debido a que se trataba de un acto de especial significado desde el punto de vista de la política exterior, en defensa de la identidad costarricense.

Luego se demostró que es factible resolver, invertir y construir, sin tener que pasar por los trámites burocráticos que es una de las enseñanzas más importantes que tiene esta acción, porque en un corto plazo se logró la construcción de las escuelas, la habilitación de la carretera que está bastante consistente, la extensión del alumbrado eléctrico hasta Delta Costa Rica y la instalación de las torres para el servicio celular.

También le parece interesante señalar, que la mayoría de las casas estaban con el frente hacia el río y las pilas hacia Costa Rica, y ahora se invierten. Agrega que aparte de lo emotivo que fue acompañar a la señora Presidenta de la República, le parece que es importante reivindicar la iniciativa del señor Presidente Ejecutivo, en tanto Ministro y Presidente Ejecutivo del IMAS, que se pueda convertir esto, en un polo de desarrollo social de oportunidades para las poblaciones que están ubicadas en esa zona.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 20 DE
FEBRERO DE 2012.
ACTA N° 013-02-2012.**

Manifiesta que le parece que hubo una ausencia de la presencia Institucional, de la parte regional, lo cual era fundamental. Opina que en toda actividad en que intervengan las autoridades principales del IMAS, es importante que esté presente el apoyo institucional.

El Doctor Fernando Marín agrega que ese mismo día, personal del IMAS y del Ministerio de Agricultura y Ganadería, estuvieron trabajando algunas propuestas en la zona de Sarapiquí, para coordinar acciones en todo el cordón fronterizo.

Informa sobre otra actividad, referente a la presentación oficial a nivel de prensa, de la entrega de los paquetes escolares, que se está programando tentativamente para el próximo miércoles, en Correos de Costa Rica, a las 9:30 a.m., fecha que estaría confirmando próximamente. Añade que la entrega de los paquetes escolares, se inició el viernes 10 de febrero, en una escuela de Limón y se continuó la semana anterior en varias escuelas de los territorios indígenas, y el fin de semana se hizo entrega en la Frontera Norte, del lado de Guanacaste y el Sector Delta y Fátima.

Hace hincapié, en el sentido de que en este año, la entrega de útiles se aprovechó para una campaña en contra de la violencia infantil, con la colaboración del Hospital de Niños, para lo cual, todos los cuadernos llevan leyendas sobre ese tema, además se está entregando un volante referente a aspectos de información y prevención.

***2.2. ANÁLISIS DE LA NUEVA PROPUESTA DE CONVENIO MODELO PARA LA
APERTURA DE OFICINAS DE BIENESTAR SOCIAL EN LAS MUNICIPALIDADES,
SEGÚN OFICIO PE-218-02-2012 Y AJ-0251-02-2012:***

El señor Presidente Ejecutivo, en relación con el análisis de la nueva propuesta del convenio anterior, se refiere a las reformas que se le hicieron por parte de la Asesoría Jurídica. Menciona, que dicho convenio, se ha venido firmando con algunas municipalidades; a raíz del pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, en torno a los aportes en recurso humano de otras entidades, y potestades que pueden ejercer, como profesionales ejecutores.

El Lic. Berny Vargas se refiere a las siguientes modificaciones realizadas, al convenio en análisis:

Cláusula Tercera: De las Obligaciones del IMAS, se propone la siguiente reforma: “Facilitar a la municipalidad el ingreso a los sistemas de información del IMAS, para lo cual el IMAS deberá crear las conexiones de redes necesarias y los usuarios y contraseñas correspondientes,

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 20 DE
FEBRERO DE 2012.
ACTA N° 013-02-2012.**

para el personal designado por la Municipalidad y capacitado por el IMAS, con el fin de proveerles acceso a los sistemas informáticos”. Explica que respecto a la anterior cláusula, se eliminó, tanto para la identificación y calificación de las familias en condición de pobreza, porque se visualiza como una competencia típica otorgada por la Ley 4760.

Agrega que esta reforma obedece a que únicamente se hablaba del SIPO, y ahora tiene mayor profundidad.

En el punto que menciona la Licda. Isabel Muñoz, salvo mejor criterio, en razón de que parte del hecho de que correspondería a la Subgerencia de Desarrollo Social a través de sus áreas regionales, dependiendo de la Municipalidad de que se trate, por lo tanto considera que se debería agregar al final, que esa orientación la otorgaría el IMAS a través del Área Regional de Desarrollo Social Competente, de la Subgerencia de Desarrollo Social.

El Doctor Fernando Marín con respecto a la anterior propuesta, al final del enunciado de la Cláusula Tercera, propone se lea de la siguiente manera: “...Instituto Mixto de Ayuda Social, tendrá las siguientes obligaciones, cuyo cumplimiento será responsabilidad de la Subgerencia de Desarrollo Social:”.

Asimismo sugiere agregar en el punto 8, “proveer inducción, acompañamiento y asesoría...”.

La Licda. María Eugenia Badilla sugiere que se le de más importancia a las Gerencias Regionales, porque son las que van a estar constantemente coordinando con las Municipalidades.

Donde se indica en Objeto General, propone eliminar el cantón de Mora, debido a que se trata de un convenio marco.

El Doctor Fernando Marín, sugiere se hagan los cambios de forma al inicio del convenio, para que quede como un convenio modelo abierto, para que en las calidades pueda ser una alcaldesa, y se eliminaría la referencia del objetivo general, lo referente al Cantón de Mora.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura del siguiente proyecto de acuerdo:

ACUERDO CD 073-02-2012

POR TANTO,

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 20 DE
FEBRERO DE 2012.
ACTA N° 013-02-2012.**

Se acuerda:

De conformidad con los oficios PE-218-02-2012 y AJ-0251-02-2012 de fecha 13 de febrero del 2012 suscritos por el Dr. Fernando Marín Rojas, Presidente Ejecutivo y el Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, se aprueba la **REFORMA DEL CONVENIO MODELO PARA LA APERTURA DE OFICINAS DE BIENESTAR SOCIAL EN LAS MUNICIPALIDADES**, con las observaciones de fondo y forma indicadas por este Órgano Colegiado.

El Doctor Fernando Marín somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, y la Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo los señores Directores declaran en Firme el anterior acuerdo.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

3.1. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE LA “MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO PARA AJUSTES O VARIACIONES AL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL IMAS, SEGÚN OFICIO GG-0182-02-2012:

Seguidamente el Lic. Fernando Sánchez mediante filminas que forman parte de la presente acta, se permite referirse a algunos ajustes al Reglamento que había sido aprobado por el Consejo Directivo en el año 2008, en lo que respecta a antecedentes, principales cambios ajustados en el artículo 4º. y 5º. Cambios de Programación Presupuestaria, Modificaciones con Ajustes entre subpartidas de un mismo grupo.

En ese sentido, se presenta la propuesta de modificación del Reglamento, revisado por las Unidades Asesoras, con el fin de ir implementando lo que es el Plan Estratégico Institucional 2011 al 2014, tomando en cuenta que se trata de una herramienta fundamental para la ejecución de la parte operativa administrativa, principalmente en lo que son las Áreas descentralizadas de la Institución.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 20 DE
FEBRERO DE 2012.
ACTA N° 013-02-2012.**

Al ser las 11:51 a.m se retira de la Sala de Sesiones el Doctor Fernando Marín.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que le llama la atención que se remite con fecha 23 de mayo del 2011, la propuesta para que sea conocida por el Consejo Directivo, lo que significa que hace 8 meses no se había conocido. Por otra parte, se afirma que la Asesoría Jurídica se ha pronunciado en la base de legalidad, no obstante, no consta en los documentos que se haya expresado su conformidad desde el punto de vista legal, por lo que le parece que sí requiere de ese requisito, por ser una figura reglamentaria.

En el Capítulo Tercero, Artículo 11, de los Niveles de Aprobación, opina que en esta figura de autorizaciones, se inclina porque toda modificación debe de ser conocida por la Gerencia General y autorizarla, y no se puede autorizar por parte de uno u otro, aunque el proceso se gesta en la Subgerencia Administrativa Financiera, lo cual sería una corrección que habría que hacer.

El Lic. Fernando Sánchez responde que la normativa de la Contraloría General de la República establece que el máximo jerarca, es el que debe de aprobar el presupuesto ordinario o extraordinario y las medicaciones al mismo, y esa misma normativa, establece la posibilidad de que pueda delegar, según diferentes tipos de herramienta. Esas modificaciones que son necesarias y urgentes, las pueden realizar directamente las diferentes Unidades Regionales de la Institución.

La Licda. María Eugenia Badilla manifiesta que este documento fue enviado hace 9 meses a la Gerencia General, indistintamente de quien ocupe un puesto, por ser que es muy valioso, y se puntualizó en esta ocasión mucho mejor.

Hace la observación en la página 20, Artículo 27, inciso q), del anterior documento y de la nueva propuesta. Se dice que cuando llegue al Consejo Directivo, se presente con un cuadro del origen y aplicación de los recursos, donde se indique cuáles son los ajustes realizados en cada uno de los programas, lo cual es muy importante y no lo ubica en la propuesta en análisis.

El Lic. Fernando Sánchez aclara, que lo que se analizó es que el cuadro de origen y aplicación de los recursos a ajustar, en cada uno de los diferentes programas, y las justificaciones, es parte integral del documento presupuestario, por lo que no se trata de un adjunto que se tiene que presentar, y está inmerso en el inciso n) de los requisitos que se deben de atender y el inciso m) del cuadro de egresos detallados por programas a aumentar, etc. Aclara en relación con el inciso q), se estableció un documento anexo al documento.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 20 DE
FEBRERO DE 2012.
ACTA N° 013-02-2012.**

La Licda. Badilla Rojas con respecto a la página 26, Artículo 42, De la Custodia y acceso a la información y al respaldo documental, se presentan en la nueva propuesta únicamente con dos incisos. Cree que es importante el inciso c) y el d), que son de gran trascendencia.

El Lic. Fernando Sánchez en relación con el inciso c), aclara que se encuentra establecido en la parte de las verificaciones de los documentos presupuestarios. Con respecto al inciso d), se traslado también a otro articulado. También todo lo que tiene que ver con responsabilidades, se agrupó en los artículos de responsabilidades, así como los de procedimiento.

La Licda. María Eugenia Badilla, manifiesta que le parece importante tomar en cuenta, todo lo que sea descentralizar dentro de los parámetros legales, para no tener problemas tanto con las Áreas Regionales y con la misma institución, o con otras instituciones a las que se les tiene que rendir cuentas.

La Licda. Marianela Navarro aclara que la Auditoría Interna, no revisó el documento en análisis. Se considera que es muy importante, y se han hecho varias advertencias; entre ellas una del año 2008, en que el Consejo Directivo tomó un acuerdo para que el reglamento fuera revisado.

Pregunta si el Lic. Alexander Porras. Coordinador del Área de Presupuesto, participó activamente, en razón de que la Auditoría está elaborando unos estudios sobre modificaciones presupuestarias, y otros aspectos del SIPP que se trata de otros sistemas de la Contraloría General de la República donde se encuentran responsabilidades.

Señala que si el Consejo Directivo tiene a bien, podría tomar un acuerdo para que el documento sea revisado por la Auditoría, de lo contrario, de todas formas se debe de asignar internamente, para lograr ver los cambios versus los estudios que se están llevando a cabo, para que la normativa incluya algunas recomendaciones que se puedan estar considerando en estos estudios.

La Licda. Rose Mary Ruiz consulta al Lic. Berny Vargas, si la Asesoría Jurídica tenía conocimiento de este documento, o si aún no se ha manifestado.

El Lic. Berny Vargas responde que hace bastante tiempo, la Asesoría Jurídica tuvo conocimiento, para lo cual se pronunció mediante un oficio que se cita en el Reglamento en discusión.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 20 DE
FEBRERO DE 2012.
ACTA N° 013-02-2012.**

El Lic. Fernando Sánchez señala que el Lic. Alexander Porras participó en la elaboración de este documento, no obstante aclara, que el trabajo realizado sobre el documento se inició desde el año 2010. Con respecto a algunas consideraciones que se han venido estableciendo, no se encuentran dentro del documento, por el periodo en el cual se elaboró, sin embargo, es sujeto a cualquier modificación, la idea es implementar lo indicado en el Plan Estratégico Institucional, de dar mayores potestades administrativas a las Gerencias Regionales para una mejor ejecución de los programas sociales.

La Licda. Rose Mary Ruiz, en su calidad de Vicepresidenta somete a votación el siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 074-02-2012

POR TANTO,

Se acuerda:

Remitir en consulta a la Auditoria Interna la propuesta de Modificaciones al Reglamento de Ajustes y Variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS y solicitar a la Asesoría Jurídica para que haga llegar al Consejo Directivo el dictamen sobre el mencionado documento.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, y la Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta los señores Directores declaran en Firme el anterior acuerdo.

3.2. ANÁLISIS DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN 2011, PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL, SEGÚN OFICIO GG-0272-02-2012.

La Licda. Rose Mary Ruiz solicita el ingreso a la Sala de Sesiones de la Licda. Guadalupe Sandoval, Coordinadora Control Interno y el Lic. Luis Adolfo González, Coordinador Área de Informática.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 20 DE
FEBRERO DE 2012.
ACTA N° 013-02-2012.**

La Licda. Guadalupe Sandoval realiza la presentación referente a los Resultados de la Autoevaluación 2011, mediante filminas que forman parte integral de la presente acta, en cumplimiento del acuerdo del Consejo Directivo CD 146-2011, que incluye el componente de Sistemas de Información.

La Licda. María Eugenia Badilla en relación con componente de Ambiente de Control, indica que le parece muy importante, concretamente en lo referente a la implementación de las recomendaciones que se deriven producto del estudio de cargas de trabajo que se está llevando actualmente en la Institución con el fin de garantizar una mejor distribución de personal, un mejor logro de los objetivos de la unidad y de la Institución, sobre todo ahora que se está llevando el proceso de reestructuración.

La Licda. Rose Mary Ruiz manifiesta que le parece sumamente importante y de gran trascendencia, la revisión a pocos meses de puesto en práctica; el proceso de reestructuración aprobado anteriormente, del nuevo proceso, la valoración de cómo está funcionando y planteando las alternativas de cambio a esa reestructuración.

Agrega que paralelamente, se venía con el estudio de cargas de trabajo para la reestructuración anterior. Ahora, se debe de ver en el Consejo Directivo, la nueva propuesta de modificación de la estructura, y la adaptación de la institución con las cargas de trabajo, lo cual es un proceso importante y difícil de aplicar. Opina, que esas recomendaciones se deben de tener presentes, en el proceso que en la actualidad se está viviendo.

La Licda. Rose Mary Ruiz solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo.

La Licda. Trejos Salas, procede a la lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 075-02-2012

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley General de Control Interno corresponde a este Consejo Directivo ser el jerarca institucional en materia de control interno.
2. Que en el artículo 17 de la Ley General de Control Interno, se indican sobre la responsabilidad de realizar como mínimo una vez al año la autoevaluación del Control Interno.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 20 DE
FEBRERO DE 2012.
ACTA N° 013-02-2012.**

3. Que mediante oficio UCI 022-02-2012 de fecha 15 de febrero del 2011, la Unidad de Control Interno remite a la Gerencia General el Informe de Resultados de la Autoevaluación 2011, el cual fue avalado por la Comisión Gerencial de Control Interno en la sesión del día 02 de febrero del año en curso.
4. Que en sesión de la Comisión Gerencial de Control Interno celebrada el día 02 de febrero del año en curso, se presentan los resultados para su análisis y aval.
5. Que la Gerencia General en oficio GG-0272-02-2012 de fecha 15 de febrero del 2012, presenta “Informe de Resultados de la Autoevaluación 2011”

POR TANTO

Se acuerda:

CONOCER Y APROBAR EL “INFORME DE AUTOEVALUACIÓN 2011, presentado por la Gerencia General y ordenar a esta instancia se implementen las recomendaciones producto de los resultados obtenidos en dicho informe. Según lo presentado a este Consejo Directivo en el oficio GG-0272-02-2012.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, y la Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta los señores Directores declaran en Firme el anterior acuerdo.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a la 1:24 p.m.

DR. FERNANDO MARÍN ROJAS
PRESIDENTE

LICDA. FLORIBETH VENEGAS SOTO
SECRETARIA